U.O.C

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1329.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 1209 DEL 27 DE JULIO DE 2015.

Asunción, 14 de agosto de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 3892/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la ratificación de la Resolución Nº 1209 de fecha 27 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución, se aprobó la adjudicación del CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL MOPC", con ID Nº 295.916.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la nota DNCP Nº 17531/2015, señala una observación a la adjudicación del llamado en cuestión.

Que se procedió complementar el informe de evaluación del llamado en cuestión, de conformidad a lo establecido por la DNCP.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Ratificar la Resolución Nº 1209 de fecha 27 de julio de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL MOPC", CON ID Nº 295.916".

Art. 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívar.

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - SECRETARIA GENERAL - PARAGUAY

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1329

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION Nº 1209 DEL 27 DE JULIO DE 2015.

Asunción, 14 de agosto de 2015

VISTO: La Nota UOC Nº 3892/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la ratificación de la Resolución Nº 1209 de fecha 27 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución, se aprobó la adjudicación del CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL MOPC", con ID Nº 295.916.

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante la nota DNCP Nº 17531/2015, señala una observación a la adjudicación del llamado en cuestión.

Que se procedió complementar el informe de evaluación del llamado en cuestión, de conformidad a lo establecido por la DNCP.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Ratificar la Resolución Nº 1209 de fecha 27 de julio de 2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL MOPC", CON ID Nº 295.916".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

[illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.